



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

Declara

Su Interés por el 95° Aniversario de la Fundación de la **Iglesia Evangélica Asamblea de Dios**, de la Ciudad de Oberá, provincia de Misiones, la que se conmemora durante el mes de marzo de 2025.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Fundamentos

Sr. Presidente:

Es la intención, de este proyecto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la conmemoración y celebraciones que se han de suceder en marzo de 2025, en ocasión de cumplirse los **95 años de la fundación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios en la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones**. Quien detenta como su Pastor actual a Jorge De Lima.

Así mismo es relevante destacar que dicho evento, por supuesto será una fiesta que traerá mucho público de todo el país y de los países donde están presentes, a saber, de Paraguay, Brasil, Bolivia, Uruguay, Perú, Colombia y en Estados Unidos en el Estado de Illinois.

En principio, la misma fue denominada como Asociación Civil Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal hasta 1969. Con el paso del tiempo fue obtenido en el Registro Nacional de Culto el N° 248 y Personería Jurídica N° A-181 lo cual les permitió ser IGLESIA posibilitándola a su continuación y normal funcionamiento. Con lo cual llegaron muchas donaciones, debido a la confianza que infundía la legalidad de la Iglesia. Puesto que sin todo esto no se hubiese podido donar la propiedad, lo cual fue motivo de regularizar la situación para ser reconocidos por las autoridades a nivel nacional como Iglesia sujeto de derechos.

En la Ciudad de Oberá, tiene su sede central en la calle Buenos Aires 204. A sí mismo, posee filiales en toda la provincia misionera como en todas las provincias que hacen a nuestra amada Argentina, donde se tiene conocimiento de que se poseen más de 70.000 personas como activos congregantes, además,



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

poseen un promedio estimado de más 2000 congregaciones y sus respectivos Anexos que funcionan atendiendo a toda persona.

Es también muy importante destacar que ya se han ordenado 740 ministros para la predica del Evangelio de Jesucristo y así propagar la fe llevando la paz a todo aquel que se permita vivir en gracia con Dios.

Dicha iglesia, fue creada institucionalmente en 1930. Con una fuerte influencia del evangelio traído desde Suecia por misioneros cristianos; entre ellos se destacó a Sture Andersson y su pasión por el Evangelio, la que hizo aumentar el número de salvados en la provincia de misiones. El cual, ingresó al país desde Brasil con un llamado de Dios y decididamente convencido que el Espíritu Santo lo impulsaba a realizar la tarea de la gran conversión y salvación.

El objetivo primero, siempre fue y sigue siendo el promover el evangelio a través de distintos medios y sostener la doctrina aprendida por sus antecesores sin modificar ni adulterar ninguno de sus estatutos aprobados por su convención general de pastores. Obteniendo como premio la vida eterna por medio de la Palabra infalible de Dios.

Son, hoy día ellos, estos misioneros de la Palabra de Dios, quienes se establecen en un lugar de gran envergadura para la evangelización y orientar a todos. Primando la calidad humana y empatía como elementos principales para recibir y relacionarse con todos los habitantes de las distintas zonas.

Así mismo, es la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, quien desde 1930 ha desarrollado un gran trabajo social en la localidad Oberá, como en cada lugar donde tienen sus filiales ya nombradas.

En esta precisa Iglesia, procuran cada día ayudar a quienes los consultan. Es ahí donde brindan asistencia espiritual, como atención a personas necesitadas, enseñanza de música y canto, etc. Logrando así ser una institución con proyección mundial a través del mensaje de Jesucristo



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Su ministración está basada en la Palabra de Dios con el fin de que cada uno de sus actos coincidan plenamente con lo que predicán.

Las actividades concretas, se pueden resumir de la siguiente manera, para dar mayor visibilidad como comprensión de la importancia de lo que aquí expongo, a saber, se centran en: establecer templos, casas pastorales, centros de recuperación de adictos (en Paraná y Gualaguaychú- Entre Ríos), salones de reuniones especiales, contención social y familiar, acompañamiento de enfermos, atención básica de alimentos y viviendas a personas carenciadas.

También, se ha establecido en Misiones, con autorización del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM), un total de 8 establecimientos educativos en la Provincia de Misiones, como ser en las ciudades de L.N. Alem, Dos De Mayo, Posadas (dos institutos), San Pedro, San Vicente y en Aristóbulo del Valle.

Por 95 años, Dios irguió hombres con una visión clara y un corazón encendido por Su obra, lo cual no fue mera casualidad. Fue propósito. Siendo así que, con el devenir de generaciones, estos pastores no solo predicaron la Palabra, sino que la vivieron con valentía, ejemplo de vida, corazón compasivo y solidario. Y sin ir más lejos en tiempos de desafío y bendición, guiaron a la iglesia con fe inquebrantable, dejando una huella que aún hoy nos inspira.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional